



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Augustiniana virtus rotur et studium*



EXP-UBA: 75827/2013

BUENOS AIRES, 9 de Octubre de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado, dedicación exclusiva, cátedra Química Orgánica I, asignatura Química Orgánica I, del Departamento de Química Orgánica; y

CONSIDERANDO:

Que la postulante Liliana ORELLI retiró su inscripción al concurso.

Que a fs. 693/722 obra el fallo -unánime- emitido por el jurado, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1º María de las Mercedes BLANCO, 2º Ana María BRUNO, 3º Alejandra SALERNO, 4º Silvia Elizabeth ASIS y 5º María Gabriela LORENZO.

Que a fs. 761 obra la impugnación presentada por la postulante Ana María BRUNO (CUDAP UBA 45.363/2018).

Que a fs. 762/767 corte agregado el dictamen del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Que en atención a la impugnación deducida y los fundamentos de la misma, se estima pertinente solicitar al jurado actuante, la ampliación del dictamen, de acuerdo a lo normado por el artículo 40º del Reglamento de Concurso de profesores regulares (Resolución CS N° 4362/2012).

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

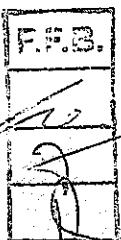
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a los miembros del jurado la ampliación del dictamen obrante a fs. 693/712, atento las razones señaladas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, diecisésis (16) votos..

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; oportunamente archívese agregado a su antecedente.-

RESOLUCIÓN N° 355



Laura Schreier  
Secretaria Académica

PABLO A. EVELSON  
VICEDECANO  
FFYB - UBA